

NOTAS Y FUENTES**capítulo 4****PRODUCCIÓN, ÍNDICES DE PRECIOS Y POBLACIÓN****4.1 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / MILES DE DÓLARES DE 2007****Notas:**

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.2 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / MILES DE DÓLARES**Notas:**

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.3 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / TASAS DE VARIACIÓN A PRECIOS DE 2007**Notas:**

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.4 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / DEFLACTORES IMPLÍCITOS**Notas:**

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.5 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / PARTICIPACIÓN EN EL PIB - A PRECIOS DE 2007**Notas:**

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares

- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.6 OFERTA Y UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS / CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB - A PRECIOS DE 2007

Notas:

- (1) Incluye Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- (2) sd: semi-definitivo
- (3) p: provisional
- (4) prel: preliminar por sumatoria de trimestres

Fuente:

Banco Central del Ecuador

4.7 ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y POR CATEGORÍAS DE BIENES Y SERVICIOS (1940-2014)

Notas:

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado presentado en este cuadro, a continuación se detallan las canastas de bienes y servicios que han servido de base para su elaboración: cuadros 4.14; 4.15; 4.16; 4.17, 4.18 y 4.18a.
- (2) Desde 1980 hasta 2004, la investigación cubre a 12 ciudades; desde 2005 en adelante la investigación cubre 8 ciudades.
- (3) Año base: mayo 1978 – abril 1979.
- (4) Año base: septiembre 1994 – agosto 1995.
- (5) Año base: enero - diciembre 2004.
- (6) En caso de comparación con otras estadísticas del BCE, se aclara que en esta publicación, dentro de los “Alimentos” se incluyen Bebidas Alcohólicas de: Aguardiente de caña, Whisky, Cerveza y Servicios de Restaurantes y Hoteles de: Almuerzo, Desayuno, Pollo preparado y Sánduche.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.7.a ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR CIUDADES Y POR CATEGORÍAS DE BIENES Y SERVICIOS (2015-2016)

Notas:

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado, revisar el cuadro 4.18.a.
- (2) Desde 2015 la investigación cubre 9 ciudades.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.8 ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (1997-2004)

Nota:

- (1) Agrupación de acuerdo a la clasificación del “Consumo Individual por Finalidades (COICOP)”

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.8.a ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (2005-2014)**Notas:**

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector de “Bienes y Servicios Misceláneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.8.b ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (2015-2016)**Notas:**

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector de “Bienes y Servicios Misceláneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.9 VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) POR CIUDADES Y POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (1940–2014)**Notas:**

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado presentado en este cuadro, a continuación se detallan los cuadros que contienen las ponderaciones de las canastas de bienes y servicios que han servido para su elaboración: 4.14; 4.15; 4.16; 4.17; 4.18.
- (2) Desde 1980 hasta 2004, la investigación cubre 12 ciudades; desde 2005 la investigación cubre 8 ciudades.
- (3) Año base: mayo 1978 – abril 1979.
- (4) Año base: septiembre 1994 – agosto 1995.
- (5) Año base: enero - diciembre 2004.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.9.a VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) POR CIUDADES Y POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (2015–2016)**Notas:**

- (1) Para tener una idea más clara de la pertinencia del índice ponderado, revisar el cuadro 4.18.a.
- (2) Desde 2015 la investigación cubre 9 ciudades.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.10 VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (1997-2004)

Nota:

- (1) Agrupación de acuerdo a la clasificación del “Consumo Individual por Finalidades (COICOP).”

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.10.a VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (2005-2014)

Nota:

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector de “Bienes y Servicios Misceláneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.10.b VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE PONDERADO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR POR DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS (2015-2016)

Nota:

- (1) Los sectores “Alimentos y Bebidas No Alcohólicas” y “Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector “Alimentos Bebidas y Tabaco”.
- (2) Los sectores “Comunicaciones” y “Bienes y Servicios Diversos” corresponden en la base (septiembre 1994-agosto 1995) al sector de “Bienes y Servicios Misceláneos”.

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.11 SALARIO MÍNIMO VITAL (1936-1968)

Nota:

- (1) El año 1936 se expidió la Ley Orgánica del Trabajo, base legal que sirve para la creación de la Dirección Nacional de Trabajo, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, bajo cuya responsabilidad estaban las siguientes funciones:

- a) Legislación de trabajo;
- b) Inspección de trabajo;
- c) Administración de justicia del trabajo;
- d) Organización sindical, gremial, obrera y patronal;
- e) Tutela y defensa del trabajador indígena.

Al amparo de esa Ley, la Dirección Nacional del Trabajo dicta una serie de acuerdos salariales, por lo que se puede decir que la misma es el punto de partida en la legitimación de normas y fijaciones salariales. Antes de esa fecha, las fijaciones salariales respondían a “acuerdos entre las partes”.

4.12 SALARIO MÍNIMO VITAL GENERAL (S.M.V.) Y SALARIO BÁSICO UNIFICADO (S.B.U) (1968-2016)

Notas:

- (1) Hasta el año 2000, la serie de S.M.V. en dólares se obtiene dividiendo la cifra del S.M.V expresada en sucres, para la cotización anual promedio de venta del dólar en el mercado libre de cambios.

- (2) Para los meses de enero y febrero de 2000, el cálculo del S.M.V. expresado en dólares considera una cotización de 25.000 sucres por dólar.
- (3) A partir del 13 de marzo de 2000, entra en vigencia la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, que determinó la unificación salarial de una serie de componentes que antes aparecían dispersos en la remuneración, estableciéndose que el S.M.V. pase a denominarse Salario Básico Unificado (S.B.U).
- (4) Salario mensual prorrateado, que se obtiene sumando al S.B.U. el promedio anual de la décimo tercera remuneración más el promedio anual de la décimo cuarta remuneración.

Fuentes:

Del Salario Mínimo Vital SMV desde el año 1936: Registros Oficiales Nos: 205 de 30/06/36; 407 de 04/02/37; 443 de 14/02/42; 271 de 22/07/53; 4 de 04/09/60; 557 de 04/08/65; 41 de 29/10/68; 94 de 15/01/69; 122 de 16/12/70; 462 de 28/12/73; 799 de 09/05/75; 964 de 02/01/76; 3258 de 20/02/79; 68 de 19/11/79; 363 de 08/11/82; 509 de 08/06/83; 662 de 16/01/84; 150 de 22/03/85; 346 de 02/01/86; 532 de 29/09/86; 727 de 13/07/87; 970 de 04/07/88; 41 de 06/10/88; 193 de 18/05/89; 314 de 14/11/89; 493 de 03/08/90; 598 de 08/01/91; 371 de 10/02/92; 101 de 06/01/93; 357 de 12/01/94; 475 de 04/06/94; 606 de 06/01/95; 856 de 05/01/96; 981 de 04/07/96. Del Salario Básico Unificado, desde el año 2000: ley 2000-4 Consejo Nacional de Salarios CONADES; # 34 de 13 marzo 2000; 13-Ene-00; Resol. 20 CONADES, # 67 de 28 abril 2000, 1-Abr-00; Resol. 80 CONADES, # 110 de 30 junio 2000, 1-Jun-00; 2001: Resol. 21 CONADES, # 242 de 11 ene 2001 de 1-Ene-01; Acuerdo Ministerial (A.M.) 0016 CONADES, # 270 de 20 febrero 2001, 1-Jun-01; 2002: (A.M.) 007 CONADES # 492 151 de ene 2002 de 1-Ene-02; (A.M.) 001, CONADES, # 2 de 17 ene 2003, 1-Ene-03; (A.M.) 008 CONADES, # 260 de 27 ene 2004, 1-Ene-04; 2007: Registro Oficial de 1 de febrero de 2007; 2008: (A.M.) de 27 de diciembre de 2007; 2009 Registro Oficial (R.O.) No. 498 2do. Suplemento de 31 de diciembre de 2008; 2010: (R.O.) No. 105 de 11 de enero de 2010; 2011: (R.O.) No. 358 Suplemento de 08 de enero de 2011; 2013: (R.O.) # 867 Suplemento de 10 de enero de 2013; 2014: (R.O.) # 167 Suplemento de 22 de enero de 2014; 2015: (R.O.) # 429. Segundo Suplemento de 2 de febrero de 2015; 2016: Boletín Diario Suplemento # 658 de 29 de diciembre de 2015.

4.13 POBLACIÓN

Notas:

- (1) Ecuador no dispone de una serie oficial de población tan larga. La serie presentada en esta recopilación es un ejercicio estadístico realizado a partir de la dispersa información disponible. Antes de 1950 la estimación presenta dificultades, pues los diferentes datos encontrados son poco confiables y, lo que es más, inconsistentes entre sí. A partir de 1950 se utilizan los datos de población que constan en "ECUADOR: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950 - 2025", Serie OI No 205, INEC - CELADE, Octubre 2003.
- (2) El dato del año 2001, del VI Censo de Población y V de Vivienda del INEC.
- (3) El dato del año 2010, del VII Censo de Población y VI de Vivienda del INEC.
- (4) Los datos 2010-2016 utilizan como fuente estadística "Ecuador: proyección de población por años en edades simples, período 2010-2020" del INEC, disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

4.14 CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: agosto 1950-julio1951

4.15 CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: 1965

4.16 CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: abril 1978-mayo 1979

4.17 CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: septiembre 1994-agosto 1995

4.18 CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: enero-diciembre 2004

4.18.a CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - COMPONENTES Y PONDERADORES - Base: enero-diciembre 2014

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.19 INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO. TOTAL NACIONAL.

Notas:

- 1) Datos a Diciembre de cada año

4.20 INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO. (Anterior metodología)

Notas:

- 1) Datos a Diciembre/ Noviembre de cada año.
- 2) Dato para agosto.
- 3) Los datos para después del 2007 corresponden a una nueva metodología.

4.21 PRODUCCIÓN NACIONAL DE PETRÓLEO (1972-2016).

Nota:

- 1) Mediante Ley No. 045 publicada en el Registro Oficial No. 283 de 26 de septiembre de 1989, se crea PETROECUADOR sustituyendo a CEPE
- 2) A partir del 6 de Abril del 2010 por decreto ejecutivo Petroecuador pasó a ser EP Petroecuador y Petroamazonas pasó a ser Petroamazonas EP
- 3) Campo Sacha que estuvo en producción de EP Petroecuador hasta el 3 de noviembre de 2009 y pasó a la Operadora Río Napo, el mismo que EP Petroamazonas asumió desde agosto de 2016, una vez que la Superintendencia de Compañías dispuso la disolución de esa empresa e inició el proceso de liquidación.

Fuente:

EP PETROECUADOR

4.22 EXPORTACIONES (1972-2016).

Nota:

- 1) Las exportaciones de Crudo Napo, de tipo pesado y agrio, por parte de EP Petroecuador, se inician luego de declarada la caducidad del contrato entre el Estado y Occidental desde mayo de 2006.
- 2) Para el total exportado por las Empresas Públicas los precios y la característica del crudo son ponderados, sin que signifique que los crudos Oriente y Napo se mezclen para su exportación.
- 3) A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se

incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNNR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. En el 2011 este volumen fue de 15.720.756,83 barriles y un valor FOB aproximado a USD 1.453.527.873,72

Fuente:

EP PETROECUADOR

4.23 CRUDO TRANSPORTADO POR OLEODUCTOS 1972-2016**Nota:**

- (1) Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano
- (2) Oleoducto Trasandino (Colombia)
- (3) Oleoducto de Crudos Pesados

Fuente:

EP PETROECUADOR

4.24 PRODUCCIÓN NACIONAL DE DERIVADOS 1972-2016**Nota:**

- 1) No se consideran los consumos internos
- 2) Hasta el año de 1986, este producto se lo conocía como Kerex
- 3) De la producción de las Refinerías se registra Fuel Oil # 4 y se reemplaza la producción de la Ref. Esmeraldas del Fuel Oil # 6 por Residuo a partir del año 2000
- 4) A partir de mayo del 2000 se produce residuo que reemplaza al Fuel Oil # 6. Este derivado se mezcla con diluyente (Cutter Stock) para su exportación, como Combustible Mezcla en el año 2006
- 5) Producción de residuo de Refinería Amazonas que se reinyecta al SOTE y se exporta como crudo

Fuente:

EP PETROECUADOR

4.25 IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO REALIZADA POR EP PETROECUADOR 1972-2016**Nota:**

- 1) Se incluyen entre 1977 y 1980 importaciones de Jet Fuel, Turbo Fuel y Kerex
- 2) Incluye los volúmenes comercializados con Trueque que no genera egreso de divisas

Fuente:

EP PETROECUADOR

4.26 VENTA NACIONAL DE DERIVADOS 1972-2016 (1)**Nota:**

- 1) Incluye volúmenes entregados tanto a las estaciones de servicio privado como a las de EP Petroecuador para su comercialización.
- 2) Incluye los volúmenes comercializados con Trueque que no genera egreso de divisas

Fuente:

EP PETROECUADOR